RESOLUCION JM Nº 68/2013

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, CON LA DECISION UNANIME DE LOS CONCEJALES APRUEBA DOCUMENTO REFERENTE A LOS LLAMADOS DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, QUE CORRESPONDE A LAS SIGUENTES OBRAS CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA EL COLEGIO NACIONAL NUEVA ESPERANZA Y CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 2407 DE LA COMUNIDAD DE LAUREL, ADJUNTAN DOCUMENTOS DE RESPALDO: ACTA DE APERTURA, CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, RESOLUCION I.M Nº 987/2013, DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION CONTRATO Nº 128/2013

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal Exp. Nº 0120, de fecha 21-08-2013----------

CONSIDERANDO: La decisión unánime de los Concejales----------

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2013---------

RESUELVE

ART.1 APROBAR CON LA DECISION UNANIME DE LOS CONCEJALES DOCUMENTO REFERENTE A LOS LLAMADOS DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, QUE CORRESPONDE A LAS SIGUENTES OBRAS CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA EL COLEGIO NACIONAL NUEVA ESPERANZA Y CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 2407 DE LA COMUNIDAD DE LAUREL, ADJUNTAN DOCUMENTOS DE RESPALDO: ACTA DE APERTURA, CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, RESOLUCION I.M Nº 987/2013, DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION CONTRATO Nº 128/2013

ART.2 ELEVAR COPIAS DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA INTENDENCIA MUNICIPAL----------

ART.3 COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2013----------

Lic. Amado Osmar Avalos Britez
Secretario de la Junta Municipal

Félix Virgilio Areco Ferreira
Presidente de la Junta Municipal

Nueva Esperanza 26 de Agosto de 2013

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

Abog. Benito Ricardo Aguayo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
MESA DE ENTRADA
Entrada N° 881 (08:31)
Nueva Esperanza 26.08.13
Firma Maria.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION Nº 987/2.013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: LA EMPRESA VISTA EMPRENDIMIENTOS - RUC 2534301-7 REPRESENTANTE LEGAL LUIS ENRIQUE PERALTA GONZALEZ, PARA CONSTRUCCIONES DE OBRAS ESCOLARES - LEY DE FONACIDE, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE, EJERCICIO FISCAL 2.013 - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por licitación por concurso de ofertas para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº: 325.408**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron dos ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado el dictamen del Comité de Evaluación y decide adjudicar a la empresa **VISTA EMPRENDIMIENTOS, representante legal LUIS ENRIQUE PERANTA GONZALEZ - RUC: 2534301-7,** para el **LOTE 01** por la suma de **Gs: 274.998.000 (doscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil)** y para el **LOTE 02** por la suma de **Gs: 340.778.000 (trescientos cuarenta millones setecientos setenta y ocho mil)** totalizando la suma de **Gs: 615.776.000 (seiscientos quince millones setecientos setenta y seis mil)**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: **LUIS ENRIQUE PERANTA GONZALEZ - RUC: 2534301-7,** para el **LOTE 01** por la suma de **Gs: 274.998.000 (doscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil)** y para el **LOTE 02** por la suma de **Gs: 340.778.000 (trescientos cuarenta millones setecientos setenta y ocho mil)** totalizando la suma de **Gs: 615.776.000 (seiscientos quince millones setecientos setenta y seis mil) para "Construcciones de Obras Escolares - Ley de Fonacide"**, según cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Construcciones de Obras Escolares - Ley de Fonacide, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal